MINISTERIO DE
HACIENDA

CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALLA CENTER PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO" ID: 344.447
ADENDA N° 2

Asunción, 2 de mayo de 2018.

Señores:
OFERENTES
Presente

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **Adenda Nº 2** del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2018, convocada por este Ministerio para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CALL CENTER PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO" - ID N° 344.447.

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Se realizan las siguientes enmiendas, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes:

MODIFICACIÓN 1: EN LA SECCIÓN 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

DEBE DECIR:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 35)

b) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Atentamente.-

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIÓN

ECON. FRANCISCO VALIENTE
Encargado de Despacho
Coordinación de la UOC